

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AFR 20/05/91/s

AU 453/91

19 de diciembre de 1991

Distr:

AU/SC

Temor de "desaparición"

CHAD: Assali Adil, científico informático, empleado de la Société Tchadienned'eau et d'électricité (Empresa Hidroeléctrica de Chad)

Gabriel Belel, gendarme y chófer del presidente del Tribunal Militar de Chad

Dabon Mahamat, capitán de la Gendarmería Nacional

Etenna Issa, gendarme y guardaespaldas del presidente del Tribunal Militar de Chad

=====
=====

Las cuatro personas mencionadas en el encabezamiento, al parecer todas ellas miembros todas ellas del grupo étnico Hadjeraï, fueron, según informes, detenidas el 13 de octubre de 1991 por miembros de las fuerzas de seguridad de Chad en el domicilio del Presidente del Tribunal Militar de Chad (Cour martiale) en la capital, Djamena. No han sido vistos en público desde esa fecha y los intentos de sus familiares de encontrarlos en diferentes centros de detención de N'Djamena han resultado infructuosos.

Las detenciones tuvieron lugar después que las autoridades anunciaron el 13 de octubre de 1991 que se había desbaratado un intento de una sección de las fuerzas armadas de derrocar al presidente Idriss Deby. Maldom Bada Abbas, entonces vicepresidente del Mouvement patriotique du salut, MSP (Movimiento Patriótico de Salvación), y ministro de Interior y de Seguridad era, al parecer, sospechoso de ser el cerebro del golpe de Estado y fue detenido junto con un número no específico de presuntos simpatizantes.

Fuentes independientes de N'Dajamena informaron que soldados leales al gobierno mataron a muchos civiles y detuvieron a otros únicamente porque pertenecían al grupo étnico de Malcom Bada Abbas, el grupo étnico Hadjeraï. Las autoridades de Chad han declarado que al menos 40 personas murieron y varias decenas resultaron heridas durante los actos de violencia. Amnistía Internacional está investigando los informes según los cuales algunos de los detenidos fueron sometidos a torturas y otras formas de trato cruel, inhumano o degradante, y que otros han "desaparecido".

El 14 de noviembre de 1991, el presidente Idriss Deby publicó un decreto mediante el cual establecía una comisión de investigación, presidida por el juez del Tribunal de Apelaciones de N'Dajamena, para investigar las violaciones de derechos humanos y otros delitos penales cometidos tras el supuesto intento de golpe de Estado. No obstante, según informes, la comisión aún no ha iniciado su trabajo.

Amnistía Internacional siente preocupación porque las cuatro personas mencionadas en el encabezamiento pueden haber sido detenidas únicamente por pertenecer

a un determinado grupo étnico, y se teme que los hayan matado durante su detención. La organización siente también preocupación porque dos meses después de los incidentes no parece que se haya iniciado una investigación judicial para determinar qué violaciones de derechos humanos se produjeron, para llevar a los responsables ante la justicia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes según los cuales las cuatro personas mencionadas en el encabezamiento han "desaparecido" desde su detención el 13 de noviembre de 1991;
- pidiendo a las autoridades que determinen el paradero de estas cuatro personas y de otras que, según informes, hayan desaparecido tras el supuesto intento de golpe de Estado en octubre;
- pidiendo a las autoridades que revelen el paradero de estas cuatro personas y hagan pública la identidad y el lugar de detención de todos los que han sido detenidos por motivos políticos;
- instando a las autoridades que garanticen que la comisión de investigación creada el 14 de noviembre de 1991 empiece su trabajo sin más dilación para que pueda llevar a cabo una investigación independiente e imparcial sobre los informes de violaciones de derechos humanos, incluidas las "desapariciones", y establecen la responsabilidad de esos abusos;
- instando a las autoridades a que lleven ante la justicia a cualquier funcionario responsable de detenciones ilegítimas secretas o las "desapariciones";
- instando también a las autoridades a que garanticen que todas las personas detenidas únicamente por su origen étnico o sus actividades políticas no violentas son puestas en libertad sin dilación y otras a las que se les imputen cargos penales sean llevados ante la Procuraduría con vistas a que sean juzgadas lo antes posible.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Son Excellence Général Idriss DEBY
Président de la République du Tchad
Présidence de la République
N'DJAMENA, República de Chad
Telegramas: President Deby, N'Djamena, Chad
Télex: 5201 PRESIREP KD or 5307 PRESIREP KD
Fax: + 235 51 4501

Tratamiento: Señor Presidente de la República

2) Primer Ministro:

Monsieur Jean Alingue BAWOYEU
Premier Ministre
Présidence de la République
N'DJAMENA
República de Chad
Telegramas: Premier Ministre Bawoyeu, N'Djamena, Chad
Télex: 5201 PRESIREP KD or 5307 PRESIREP KD
Fax: + 235 51 4501

Tratamiento: Señor Primer Ministro

3) Ministro de Justicia y Fiscal General

Monsieur Youssouf TOGOIMI
Ministre de la Justice et Garde des Sceaux
Ministère de la Justice
N'DJAMENA
República de Chad
Telegramas: Ministre Justice, N'Djamena, Chad
Télex: c/o 5328 MINAFFET KD

Tratamiento: Señor Ministro

4) Ministro de Defensa:

Colonel Abbas KOTY
Ministère de la Defense
Ministère de la Defense
N'DJAMENA
República de Chad
Telegramas: Ministre Defense, N'Djamena, Chad
Télex: c/o 5201 PRESIREP KD or 5307 PRESIREP KD
Fax: c/o + 235 51 4501

Tratamiento: Señor Ministro

COPIAS A:

1) Le Rédacteur-en-chef
N'Djamena-Hebdo
11 Avenue Charles de Gaulle
BP 760
N'DJAMENA
República de Chad

2) Monsieur Djondang TCHAKNONE
Président
Ligue tchadienne des droits de l'Homme
BP 2037
N'DJAMENA
República de Chad

y a la representación diplomática de Chad en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de enero de 1992.